



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CIRCULAR No 0054 2024

DE: JOSE ALFONSO TERNERA BONETH – SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES LISTAS DE ELGIBLES SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: VACANTES TEMPORALES DISPONIBLES PARA SER PROVISTAS A TRAVES DEL USO DE LISTAS DE ELEGIBLES, PROCESO DE SELECCIÓN 2165 DE 2021

FECHA: 14 MAYO DE 2024

Cordial Saludo,

Las Circulares No. 024 del 2023 y No. 039 del 2023 del Ministerio de Educación Nacional, emiten orientaciones generales sobre la vinculación de docentes provisionales y uso de lista de elegibles.

El Artículo 1 del Decreto 490 de 2016 establece que:

“(…) El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hayan en vacancia temporal o definitiva y se hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo.

Los elegibles de los listados territoriales, en su orden, tendrán el derecho preferente para el nombramiento provisional en vacantes temporales de docentes y su aceptación no los excluye del respectivo listado. En caso de que los elegibles no acepten estos nombramientos, la entidad territorial certificada en educación podrá nombrar a una persona que cumpla con los requisitos del cargo, sin necesidad de acudir al aplicativo indicado en el inciso siguiente (…)”.

Atendiendo a lo anterior, se coloca a disposición de los docentes que hacen parte de las listas de elegibles vigentes, según OPEC, zona del establecimiento educativo y respetando el orden de mérito las siguientes vacantes a fin de ser provistas con vinculación provisional vacante temporal y sin perder su derecho meritório dentro de la lista de la OPEC correspondiente.

Opec	Cargo	Establecimiento Educativo	Municipio
184440	Ingles	IE Roque Acosta Echeverría	Galapa
184190	Matemáticas	IE Técnica Comercial de Palmar de Varela	Palmar de Varela

- Los Elegibles que estén interesados en ser vinculados deberán enviar su hoja de vida a través del SAC, el día viernes 17 de mayo, indicando la OPEC a la que pertenece y hacer su postulación indicando la disponibilidad inmediata.
- Los elegibles solo podrán postularse en la OPEC a la que pertenecen, respetando la zona del establecimiento educativo rural o no rural.

Atentamente,

JOSE ALFONSO TERNERA BONETH
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

VB: SOFIA HERRERA MORENO – COORDINADORA DE PLANTA
ELABORÓ: JUAN FEDERICO BATEMAN – PROFESINAL UNIVERSITARIO

